

NOTIFICACION TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PRIVADA N° 02-2026 PIDAR 0161-2025

Abril 24 de 2026
Unidad Técnica Territorial N° 7, Boyacá, Casanare y Arauca
Agencia de Desarrollo Rural - ADR

ASUNTO: TERMINACIÓN ANORMAL “INVITACIÓN PRIVADA N° 2 INTERVENTORIA, PIDAR 0161-2025”.

NOMBRE DEL PROYECTO: “*CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LÁCTEO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA*”

OBJETO CONTRACTUAL: INTERVENTORIA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA LA CONSTRUCCION DE CUATRO (4) CENTROS DE ACOPIO, ENFRIAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LECHE PARA LA CORPORACION REGIONAL DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA – CORRPROAGRO, EN LOS MUNICIPIOS DE SARAVENA Y ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

HECHOS

Que el día 25 de febrero de 2026, se llevó a cabo Comité Técnico de Gestión Local -CTGL- para la aprobación de los Términos de Referencia para la Interventoría Técnica; Administrativa y Financiera, para la construcción de cuatro (4) centros de Acopio, Enfriamiento y Procesamiento de leche para la Corporación Regional de la Productividad Agropecuaria – CORRPROAGRO, en los Municipios de Saravena y Arauquita, Departamento De Arauca. Dentro del PIDAR 0161 de 2025.

Que el día 6 de marzo de 2026, se publico en la página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Invitación Privada No. 2 para los Términos de Referencia (TDR), del PIDAR 0161 DE 2025, disponibles para radicación de ofertas, hasta el 20 de marzo de 2026, para los cuales se recibieron de forma virtual al correo de la Unidad Técnica Territorial No. 7 (UTT7) utt.tunja@adr.gov.co, y el correo de la Organización Beneficiaria corrproagroarauca@gmail.com; dos (2) propuestas por parte de los oferentes.

Que la evaluación de las propuestas recibidas dentro de la invitación privada No. 2 para los Términos de Referencia (TDR), del PIDAR 0161 DE 2025, debía realizarse desde el 24 de marzo de 2026 y hasta el 30 de marzo de 2026, y de no realizarse en dicho plazo, debía expedirse una Adenda, al menos un día antes al vencimiento de dicho término de evaluación.

Que la evaluación no se realizó dentro de la fecha establecida en el Cronograma y no se expidió la respectiva Adenda, para correr los términos establecidos allí, situación que no permite la continuación del proceso, puesto que de hacerse se estaría realizando de manera extemporánea, de manera irregular y contrario a lo establecido en los Manuales de Contratación de la Agencia de Desarrollo Rural.

Que “La publicación de los términos de referencia no genera a la organización ni a la ADR la obligación de culminar el proceso de selección, ni de asignar o suscribir el contrato. En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas o económicas, administrativas, operativas, de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación, previa recomendación del CTGL y aprobación del mismo, sin que haya lugar a reconocimiento económico alguno a favor de los proponentes, todo lo cual será informado mediante comunicado general publicado por los canales correspondientes. (Numeral 6.3.2 del MANUAL MA-IMP-003)”.

Que el día 24 de abril de 2026, se realizó Comité Técnico de Gestión Local (CTGL), dentro del Término de Referencia (TDR) No. 2, del PIDAR 0161 DE 2025 donde los integrantes con Voto, tomaron la decisión de declarar la TERMINACIÓN ANORMAL de la Invitación Privada No. 2. INTERVENTORIA, PIDAR 0161-2025”.

Que, deberá informarse a los correos electrónicos de las personales naturales o jurídicas que presentaron ofertas dentro de la Invitación Privada No. 2 INTERVENTORIA, del PIDAR 0161 DE 2025, de la Terminación Anormal del proceso, e invitarlos a que estén atentos al lanzamiento de los términos de referencia para que si a bien tienen puedan postularse.


DECISIÓN

DECLARAR la TERMINACION ANORMAL, de la Invitación Privada No. 2. INTERVENTORIA, PIDAR 0161-2025”, que tiene por Objeto; INTERVENTORIA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA LA CONSTRUCCION DE CUATRO (4) CENTROS DE ACOPIO, ENFRIAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LECHE PARA LA CORPORACION REGIONAL DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA – CORRPROAGRO, EN LOS MUNICIPIOS DE SARAVENA Y ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INFORMAR a los correos electrónicos de las personales naturales o jurídicas que presentaron ofertas dentro de la Invitación Privada No. 2 INTERVENTORIA, del PIDAR 0161 DE 2025, de la Terminación Anormal del proceso, e invitarlos a que estén atentos al lanzamiento de los términos de referencia para que si a bien tienen puedan postularse.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de marzo, del año dos mil veintiséis (2026)

Suscribe,


ORLANDO JOSE HURTADO LUNA
Apoyo Misional Dirección Estructuración y Ejecución PIDAR
Unidad Técnica Territorial N° 7
Boyacá, Casanare y Arauca